



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N° 842

DALCAHUE, 13 de Abril de 2018

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a el Sr.: **Álvaro Alexis Gallardo Sánchez, RUT:** _____ por la cantidad de **\$1.500.000** (Un millón quinientos mil pesos), para solventar gastos de gira técnica fuera de la provincia entre los días 18 y 19 del presente mes (Osorno – Maullin), actividad que considera el traslado de 25 agricultores del rubro bovino más el equipo técnico asesor, gastos asociados a pago de alojamiento, alimentación y otros gastos relacionados a las actividades técnicas que se desarrollaran en la provincia de Osorno y Llanquihue.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 1140507015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JSHS/CIVG/RASG/ckcm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo